



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	60 del 30-JUNIO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 29-Junio-2012
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	12 Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto incluyó metas que fueron generadas a partir de los cabildos abiertos y la participación ciudadana realizada en la página web.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Actualmente la ciudad se enfrenta a una débil inclusión de unidades productivas con potencial turístico a la cadena de valor del turismo, al igual que a una débil integración regional en el sector turístico; Bogotá es una ciudad que excluye a los pobres en su dimensión social y económica.

La segregación se manifiesta en formas desiguales de distribución de la infraestructura y la oferta de servicios y el turismo podría ser una actividad que contribuya a generar opciones en la población que permitan al mismo tiempo, mejorar las condiciones de la ciudad con su entorno como destino turístico sostenible; fortalecer la cadena de valor sectorial en territorios priorizados. Ello implica desarrollar instrumentos para la gestión y ejecución de proyectos que impacten la operación de la cadena productiva y sea posible un turismo comunitario y la articulación entre la ciudad y la región.

Una ciudad turística, es una ciudad humana e incluyente. Bogotá debe ser un destino turístico que permite el reconocimiento de la diversidad y la diferencia; una ciudad segura de forma integral y que organiza su competitividad en función de un componente urbano eficiente y que aprovecha el bienestar que generan las empresas y lo público como eje de atracción nacional e internacional.

Territorialmente el sector turístico aprovecha la concentración de actividades principales y complementarias a su naturaleza, y se localiza en áreas consolidadas (definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial como centralidades urbanas en su gran mayoría), generando el desarrollo y encadenamiento de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para lo cual se sirven y apoyan de las infraestructuras urbana y vial y del sistema de movilidad, accesibilidad y equipamientos de la ciudad, privilegiando algunos territorios.

La existencia de una gran informalidad en las empresas de turismo, baja sostenibilidad de los emprendimientos y de oportunidades para las empresas, incide en la competencia desleal, baja calidad en la prestación de servicios turísticos e inserción poco eficiente en la cadena de valor.

En este sentido, Bogotá se enfrenta a un gran desafío desde el turismo: mejorar la calidad y la productividad de su desarrollo, en función de la facilitación, la inclusión y la diferenciación, rompiendo barreras estructurales y competitivas desde la oferta de atractivos y servicios turísticos.

Si bien la ciudad avanza en su posicionamiento como primer destino turístico en el país, la población receptora aún no considera a Bogotá como tal, lo cual conlleva a una falta de compromiso que sumado con limitaciones en las habilidades y conocimientos de la población residente, desconocimiento de la importancia del turismo, falta de compromiso y baja corresponsabilidad de algunas comunidades y empresas, afectan la condición de ser anfitriones de ciudad y amplía los niveles de segregación económica.

El turismo en Bogotá debe ser un sector que se caracterice por el desarrollo de la función social que exige esta actividad,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	60 del 30-JUNIO-2016

para que su estructura y su concepto en Bogotá, sea una posibilidad real para el ejercicio del derecho a la recreación, el descanso y el aprovechamiento del tiempo libre, por parte de visitantes y residentes.

Los desafíos consisten en lograr reconocer las oportunidades que ofrece el turismo para la ciudadanía en materia de fortalecimiento de los valores y las identidades, en la contribución que tiene este sector como una plataforma eficaz para la transformación del territorio, que contribuye en la distribución del ingreso y la riqueza, así como en la apropiación de diferentes grupos sociales y en la construcción de procesos público-privados con enfoques de responsabilidad, inclusión social y disminución de la segregación.

Desde lo ambiental, el turismo debe ser un aliado de la preservación de la naturaleza y el uso responsable de los atractivos naturales, como factor de desarrollo sostenible. Igualmente, será un sector definitivo para la generación de empleo y promotor del desarrollo económico de la ciudad, que beneficie no solo a los proveedores de la cadena de valor, sino también a otros sectores de bienes y servicios. Así mismo, debe ser una actividad donde el conocimiento, la calidad y creatividad del talento humano son decisivos para conformar el producto turístico (conjunto de servicios consumidos en el destino). En lo cultural, el turismo promoverá la apropiación social del patrimonio, el reconocimiento de las identidades, la creación de emprendimientos innovadores y alcanza por la vía del intercambio cultural, una visión global que propenda por el entendimiento y el respeto mutuo entre individuos y sociedades.

Por tales razones, el turismo será una estrategia pertinente para transformar el territorio, contribuir en la distribución del ingreso y la riqueza, así como para fortalecer la apropiación de la comunidad local y la responsabilidad social por parte de múltiples actores vinculados al sector.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión consiste en desarrollar un conjunto de acciones que contribuyan a que la ciudad articule de manera eficiente su cadena de valor del sector turístico, contando con estrategias de mejora de la competitividad, que contribuyan a la sostenibilidad, incidiendo en la proyección de la función social que tiene el turismo para la Capital y los municipios de influencia regional, así como en la atracción creciente de visitantes y turistas en la ciudad.

Tales orientaciones son armónicas con los lineamientos de la Política Distrital de Turismo de Bogotá, adoptados en el Acuerdo 305 de 2007, cuyos fines se refieren a la competitividad y conectividad con los destinos turísticos de la Ciudad - Región, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, el fortalecimiento empresarial de la industria turística para lo cual las líneas de acción enfatizan entre otros, el desarrollo territorial e integración regional, la capacitación del recurso humano, el encadenamiento productivo y la generación de información estadística para que los sectores público y privado puedan tomar decisiones informadas.

La solución técnica que lleve a fortalecer el desarrollo productivo y el enfoque social del turismo en la ciudad y la región, precisa un equipo humano con capacidad para adelantar la gestión de proyectos y programas estratégicos, así como construir las iniciativas en materia de:

- ¿ Planeación del territorio y gestión de actividades para su consolidación y fortalecimiento de la oferta, con prioridad hacia los proyectos de base comunitaria y social
- ¿ Desarrollo de producto turístico en Bogotá, con enfoque a la región y a los mercados domésticos e internacionales.
- ¿ Formalización, emprendimiento e incubación de empresas turísticas y relacionadas con cadena de valor del sector.
- ¿ Formación y sensibilización de actores vinculados y relacionados con el turismo en la ciudad, en materia de competencias y habilidades.
- ¿ Fortalecimiento empresarial en materia de encadenamiento productivo sectorial con proyección local, teniendo en cuenta los criterios calidad y sostenibilidad.
- ¿ Desarrollo de programas plasmados en el plan de competitividad turística de Bogotá, el plan estratégico del IDT, plan maestro de turismo y Plan de Seguridad Turística.
- ¿ Realización de inventarios de oferta, investigaciones, estudios, mediciones, encuestas y análisis sectoriales para plantear el diseño, desarrollo e implementación de acciones, proyectos y programas, así como el monitoreo de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	60 del 30-JUNIO-2016

información sectorial.

De esta manera, el proyecto dará respuesta a las orientaciones propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016, diseñando las estrategias que permitan reconocer las oportunidades que ofrece el turismo para la ciudadanía en materia de fortalecimiento de los valores y las identidades; en la contribución que tiene este sector como una plataforma eficaz para la transformación del territorio; para resaltar su contribución en la distribución del ingreso y la riqueza; en la apropiación de diferentes grupos sociales; así como en la construcción de procesos público-privados con enfoques de responsabilidad, inclusión social y disminución de la segregación.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del turismo y ecoturismo en distintos territorios locales, generando oportunidades económicas y sociales para la ciudad y la región, como destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Articular los territorios de Bogotá y la Región, a través de instrumentos y herramientas de desarrollo y gestión, como un destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación.
- 2 Generar iniciativas para fortalecer la competitividad del sector turístico de Bogotá y la Región, de manera que facilite su inclusión efectiva en la cadena productiva del sector y la promoción de la función social de la actividad.
- 3 Fortalecer territorios turísticos, con prioridad a los de base comunitaria, donde se vinculen atractivos y servicios alternativos a la oferta turística de la ciudad, consolidados en su vocación productiva, susceptibles de intervención público-privada y con posibilidades de convertirse en generadores de desarrollo económico y bienestar para la comunidad, que contribuyan eficientemente a la disminución de la segregación de Bogotá.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Beneficiar	21,000.00	personas	vinculadas y/o relacionadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados
2	Incubar	120.00	empresas	prestadoras de servicios turísticos, dentro de las cuales 10 son de vendedores informales como opción productiva para su salida del espacio público
3	Crear	200.00	empresas	nuevas del turismo para el próximo cuatrienio
4	Profesionalizar	5,000.00	conductores	de taxi con formación personal y conocimiento amplio de la oferta turística y cultural de la ciudad
5	Vincular	200.00	empresas	a seis (6) clúster turísticos en la ciudad de Bogotá
6	Capacitar	493.00	prestadores	de servicios turísticos y los conexos a la cadena productiva del turismo en una segunda lengua acorde al tipo de servicio y clasificación de la misma
7	Realizar	8.00	actividades	de turismo social/o ecológico en el marco de Bogotá-Región con la participación de por lo menos 10.000 ciudadanos menos 10.000 ciudadanos en estos nuevos productos.
8	Realizar	15.00	investigaciones	para la medición de la oferta y la demanda turística de Bogotá Región
9	Formular	1.00	Propuesta técnica	para el desarrollo del proyecto de formación de 5.000 conductores de taxi
10	Realizar	1.00	estudio	del censo empresarial
11	Implementar	30.00	porciento	de las estrategias del Plan de Acción de los Clústeres turísticos de la ciudad.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	60 del 30-JUNIO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Investigación y estudios	126	936	1,587	876	1,187	4,712
Recurso humano	307	991	918	645	648	3,509
Dotación	686	1,538	1,765	714	964	5,667
Infraestructura	0	128	0	0	0	128

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$1,119	\$3,593	\$4,270	\$2,235	\$2,799	\$14,016	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1	Población de Bogotá
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	población de Bogotá
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	9,000	Población de Bogotá
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,000	Población de Bogotá
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	Población de Bogotá

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
05	Usme
13	Teusaquillo
15	Antonio Narino
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 63 de 1989, Por medio de la cual se aprueban los estatutos de la Organización Mundial de Turismo (OMT)	Congreso de la República	29-11-1989
2 Constitución Política de Colombia (Artículos 44,45,46,47,52,64,67,300,333, 350 y 366)	Asamblea Nacional Constituyente	20-07-1991
3 Ley 300 de 1996: Ley general de turismo	Congreso de la República	26-06-1996
4 Decreto 1076 de 1997. Por el cual se reglamenta el sistema de tiempo compartido turístico.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	14-04-1997
5 Decreto 502 de 1997. Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997
6 Decreto 503 de 1997. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Guía de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	60 del 30-JUNIO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Decreto 504 de 1997. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997
8 Decreto 505 de 1997. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 300 de 1996.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997
9 Decreto 972 de 1997. Por el cual se reglamentan los planes de servicios y descuentos especiales en materia de turismo para la tercera edad.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	07-04-1997
10 Código Ético Mundial para el Turismo	Organización Mundial del Turismo	01-10-1999
11 Resolución 221 de 1999. (Código de Ética del Guía de Turismo).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	08-04-1999
12 Resolución 220 de 1999. Por la cual se deroga la resolución número 001 del 4 de agosto de 1997 y se reglamenta el Consejo Profesional de Guías de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	08-04-1999
13 Acto Legislativo No. 002 de 2000	Congreso de la República	17-08-2000
14 Ley 679 de 2001. Prevención contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso con menores de edad.	Congreso de la República	03-08-2001
15 Decreto 1824 de 2001. Disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	03-09-2001
16 Decreto 1825 de 2001. Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los guías de turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	06-09-2001
17 Decreto 1912 de 2001. Reglamentación Tiempo Compartido.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	21-09-2001
18 Decreto 174 de 2001. Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	05-02-2001
19 Plan de Ordenamiento Territorial	Concejo Distrital	01-01-2002

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

ACCIONES O ACTIVIDADES QUE SE VAN A ADELANTAR: 1.1Desarrollo de estrategias definidas por el Plan Maestro de Turismo para dos Zonas de Interés Turístico, 1.2Caracterización y priorización de los territorios turísticos comunitarios e implementación de proyectos gestados por las comunidades. 1.3 Apoyo a la gestión para la formulación de proyectos turísticos estratégicos, 1.4Desarrollo de acciones del plan integral de seguridad turística, 2.1 Acompañamiento a 120 prestadores de servicios turísticos que hayan surtido la fase de emprendimiento; para su incubación,2.2 Gestión para generar acercamientos entre los prestadores de servicios turísticos en proceso de incubación, con agentes comercializadores para lograr su inserción en el mercado, 3.1Apoyo técnico para la formalización y emprendimiento en turismo a través de alianzas estratégicas,4.1 Definición de alcance de la formación de conductores de taxis en apropiación de ciudad. Por favor consultar documento de formulacion.





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	60 del 30-JUNIO-2016

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Arturo Bravo
Area	Subdirección de Gestión del Destino
Cargo	Subdirector
Correo	arturo.bravo@idt.gov.co
Teléfono(s)	2170711

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

#### Sustentación:

Este proyecto se considera viable al contribuir con el cumplimiento de la misión de la entidad y al estar en estrecha relación con las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo, a través de la programación de acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del turismo y ecoturismo en distintos territorios locales, generando oportunidades económicas y sociales para la ciudad y la región, como destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación.

Una vez verificados los conceptos de viabilidad de las Secretaría de Planeación y Hacienda se concluye la viabilización del proyecto Destino Turístico Social y Productivo de Bogotá.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Martha Cecilia García Buitrago
Area	Planeación y Sistemas
Cargo	Asesor
Correo	martha.garcia@idt.gov.co
Teléfono	2170711
Fecha del concepto	29-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto busca principalmente:

- ¿ Planeación del territorio y gestión de actividades para su consolidación y fortalecimiento de la oferta, con prioridad hacia los proyectos de base comunitaria y social.
- ¿ Desarrollo de producto turístico en Bogotá, con enfoque a la región y a los mercados domésticos e internacionales.
- ¿ Formalización, emprendimiento e incubación de empresas turísticas y relacionadas con cadena de valor del sector.
- ¿ Formación y sensibilización de actores vinculados y relacionados con el turismo en la ciudad, en materia de competencias y habilidades.
- ¿ Fortalecimiento empresarial en materia de encadenamiento productivo sectorial con proyección local, teniendo en cuenta los criterios calidad y sostenibilidad.
- ¿ Desarrollo de programas plasmados en el plan de competitividad turística de Bogotá, el plan estratégico del IDT, plan maestro de turismo y Plan de Seguridad Turística.
- ¿ Realización de inventarios de oferta, investigaciones, estudios y mediciones entre otros